

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Lucena

Núm. 820/2012

#### **NOTIFICACIÓN SOBRE BAJA DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR CADUCIDAD DE SUS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES AL NO HABER PROCE-DIDO A LA RENOVACIÓN DE ÉSTAS.**

El artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que la inscripción en el Padrón Municipal deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando lo sea de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y que el transcurso de dicho plazo será causa para acordar la caducidad de las inscripciones, siempre que el interesado no haya procedido a tal renovación.

Previo requerimiento a todas y cada una de las personas que a continuación se relacionan, para que, en su caso, procedan a la renovación de su inscripción en el Padrón Municipal, sin que lo hayan realizado, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos

años (B.O.E. núm. 128, de 30 de mayo de 2005), por la Alcaldía, con fecha 9 de junio de 2011, se ha dictado Resolución disponiendo lo siguiente:

1º.- Dar de baja por caducidad de la inscripción padronal en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, a cada una de las personas que en la propia Resolución se relacionan, con efectos de la fecha en que les sea notificada la presente resolución, bien personalmente o mediante su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber efectuado los interesados petición de renovación padronal.

2º.- Que, en el supuesto de que alguna de las personas aquí relacionadas, formulara petición de su renovación padronal antes de que le fuera notificada la presente Resolución, procederá dejar sin efecto el registro correspondiente, permaneciendo por tanto inscrito en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio.

Intentada la notificación de la anterior resolución a los interesados que a continuación se relacionan, sin que se les haya podido practicar, aquélla se efectúa por medio del presente anuncio que se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	1erApellido	2º Apellido	Documento de identidad	Domicilio de notificación
MARIANO EDUARDO	CRUBELLIER		28972409N	CALLE ISAAC ALBÉNIZ, 11
PAULA LUCIANA	GÓMEZ		09352684	CALLE ISAAC ALBÉNIZ, 11
CRISTIANA	SILVA	ARAÚJO	CX491777	CALLE JUAN MUÑOZ DE CASTILLA(AURORA), 20, P02
MICHAEL HILARIO	AMADOR	MENDIETA	C1720068	CALLE CORRALÁS, 10, PBJ, A
MARFRISE	GONÇALVES DA SILVA	VALDIVIEZO	CY884461	CALLE ZUHEROS, 4, P03, D
ANÍBAL JAVIER	LERMA	LÓPEZ	3622394	URB. HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO, 4, P01, A
JUAN CAMILO	MOSQUERA	GIRALDO	6591066	CALLE ARÉVALO, 3, 3, P02, 2
BLANCA TULIA	TREJOS	SANTA	00230511	CALLE SAN MARCOS, 27, EX, P01, 5
EL MOULOUDI	BARGUI		4317934	AVDA. PARQUE (DEL), 25, P03, IZ
YOUNES	FAKHIR		T973299	CALLE DIEGO FDEZ.DEL POZO(CORAZONES, 32, P02, A
OMAR	HAILAF		5615228	CALLE ANCHA, 103, 2, E
CÉSAR EDUARDO	HURTADO	GARCÍA	0602745	CALLE CARMEN CAZORLA "LA POPÓ", 29
MARIUXI GABRIELA	LOOR	ROCAFUERTE	8100778	CTRA. SANTUARIO (PUERTA LA MINA), 16, B
DIOSELINA	MARTÍNEZ	HENAO	9084141	CALLE JUEGO DE PELOTA, 44, P02, E
OMAR	MOUYH		5130546	BARDA. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 1, P02, 10
EL ZAHYA	NAFIA EP. CACHIRI		N215814	CALLE CALZADILLA DEL VALLE, 31, B
TAGOULA	NOUJOUR		U241897	CALLE SEVILLA, 13, PBJ, A
MARÍA ELENA	PINEDA	GONZÁLEZ	9874730	CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA, 3, P02, 3
KEN JAY	ROGERS		A00899889	CALLE JUAN PALMA GARCÍA (DESCALZAS), 5, YN, P03, IZ
JAWAD	TRISS		5496973	CALLE EJIDO PLAZA DE TOROS, 39, 3, A
XUEHAI	WANG		0294715	CALLE SAN MARCOS, 14, P01
RACHID	ZITOUNI		6359457	CALLE ANCHA, 103, P02, B
SAID	AOUTAOUI		03896501	BARDA. SAN JORGE, 5, P01, A
NOEMÍ	GUEVARA	SANTORO	05732119F	CALLE CLARA CAMPOAMOR, 12
OLGA MILENA	MONTAÑO	ROMERO	0477462	CALLE CABRILLANA, 78, P02
MAURICIO	QUIROZ	CORTÉS	CC9872840	CALLE ARRIERA, 9, 2, D
BELKACEM	HACHEMI		5659776	CALLE CONDESA CARMEN PIZARRO(MESONCI, 16, 2, A
ABDERRAZAK	HAMMADI		7506900	CALLE LUQUE, 17, P03, DR

ATIQA	ASRI	8808266	CALLE ANCHA, 103, 2, E
MIGUEL ÁNGEL	BAZÁN	13084650N	CALLE JUAN JIMÉNEZ CUENCA, 12, P03, DR
ABDELILAH	KHAILI	6515538	CALLE SANTIAGO, 24, P03, A
SANDRA ELIZABETH	PAUTASSO	24460714N	CALLE JUAN JIMÉNEZ CUENCA, 12, P03, DR
DIRCEU	PEREIRA	SILVA	CT850503
			AVDA. PARQUE (DEL), 60, P02, 2

Iniciales del menor	Domicilio	Representante	Documento de Identidad del Representante
G.C.G.	CALLE ISAAC ALBÉNIZ, 11	MARIANO EDUARDO CRUBELLIER	28972409N
J.P.H.R.	CALLE CABRILLANA, 19, P03, B	JOSE YEIMIS HENAO LOAIZA	5645622
D.M.P-N.	CALLE BAENA, 4, P02, DR	SILVIA EUGENIA NOVOA ORTIZ	6536263
N.R.	CALLE SEVILLA, 13, PBJ, A	NOUREDDINE RAOUJ AJLANI	26825021
L.E.B.P.	CALLE JUAN JIMÉNEZ CUENCA, 12, P03, DR	MIGUEL ÁNGEL BAZÁN	13084650N
M.A.B.P.	CALLE JUAN JIMÉNEZ CUENCA, 12, P03, DR	MIGUEL ÁNGEL BAZÁN	13084650N
H.H.	CALLE ANCHA, 103, 2, E	OMAR HAILAF	5615228
M.H.	CALLE ANCHA, 103, 2, E	OMAR HAILAF	5615228

Lucena, 31 de enero de 2012.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.